

Ciudad de México, a 1º de marzo de 2018

**ASUNTO: Proceso de selección de Comisionados  
Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública, Protección de Datos Personales y  
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

**DIP. ERNESTO SANCHEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
VII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Estimado Diputado Presidente:

Por medio de la presente y conforme al compromiso que usted manifestó hace dos semanas con integrantes de la academia y la sociedad civil, solicitamos información sobre el contenido del dictamen correspondiente al proceso de designación de comisionados ciudadanos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Como es sabido, este proceso ha estado marcado por excepciones que han puesto en duda su legitimidad y que han propiciado la interposición de recursos jurídicos por parte de partidos políticos, aspirantes y organizaciones sociales con interés legítimo en el tema.

De acuerdo a la convocatoria que ustedes mismos emitieron y conforme a la ley vigente, la designación de Comisionados tendría que realizarse a más tardar **el 31 de marzo** del año en curso. Por ello, hacemos un atento llamado a que no se postergue más esta decisión y que se nos envíe, como marca la ley y con el debido tiempo para la vigilancia social, el dictamen correspondiente. Conforme a cualquier proceso que busque brindar certeza, objetividad, imparcialidad y transparencia, este habría de contener los siguientes componentes:

- a) Justificación sobre la idoneidad de los o las candidatas a comisionados en base a su trayectoria reconocida y acreditada
- b) Criterios y resultado de la evaluación de perfiles en base a la documentación entregada
- c) Criterios y resultado de la evaluación de perfiles en base a las audiencias públicas
- d) Equidad de género

Convencidos de que la Ciudad de México debe de convertirse en la vanguardia en el ejercicio de derechos fundamentales, agradecemos la oportunidad de continuar con la labor

de vigilancia social y exigencia de rendición de cuentas que realizamos con convicción tanto desde la academia como la sociedad civil.

Cordialmente,

Mónica Tapia, Ruta Cívica

Ricardo Luévano, Artículo 19

Lourdes Morales, Red por la Rendición de Cuentas